

ÁREA DE DERECHOS HUMANOS

2026 "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL QUEJAS EMITIDAS POR LA CEDH Y CNDH

DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL RESPONSAABLE

Secretaría de Seguridad del Pueblo.

DOMICILIO DEL RESPONSABLE

Libramiento Sur Oriente S/N Km.9, Col. Castillo Tielmans, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; CP. 29070.

DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO, IDENTIFICANDO AQUELLOS QUE SON SENSIBLES

Se recaban datos personales con la finalidad de poder atender de manera pronta y expedita las solicitudes de informes de las quejas emitidas por la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y su homóloga la Estatal. Los datos personales de los que se tienen conocimientos a través de las solicitudes antes mencionadas, serán tratados bajo la responsabilidad del Área de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad del Pueblo, conforme a sus atribuciones y facultades legales vigentes. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad.

1. Nombre
 2. Domicilio
 3. Identificación
 4. Nacionalidad
 5. Teléfono
 6. Para acreditar personalidad
- Datos sensibles
1. Salud
 2. Circunstancias socioeconómicas
 3. Creencias religiosas
 4. Datos sobre procedimientos judiciales
 5. Lengua indígena
 6. Origen étnico
 7. Menor de edad

Cabe hacer mención que no se recaban datos patrimoniales.

ÁREA DE DERECHOS HUMANOS

2026 "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

FUNDAMENTO QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA EFECTUAR EL TRATAMIENTO

El tratamiento de los datos personales, en posesión del Área de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad del Pueblo, se fundamenta y apoya en lo dispuesto por los Artículos 27 del Reglamento de la Ley que Establece las Bases de Operación aplicable a esta Secretaría; 6° Inciso A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chiapas.

FINALIDADES PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUELLAS QUE REQUIEREN OBTENER EL CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LOS MISMOS

Los datos personales recabados por el Área encargada de la atención de quejas en materia de derechos humanos tienen como finalidad principal integrar, analizar, investigar y dar seguimiento a los expedientes derivados de presuntas violaciones a derechos humanos.

De manera adicional, los datos podrán ser tratados con fines estadísticos, de elaboración de informes institucionales y mejora de los servicios, siempre garantizando que la información no será asociada con la persona titular ni permitirá su identificación.

En cuanto a las finalidades que requieren consentimiento, se informa que no será necesario recabar el consentimiento de la persona titular para el tratamiento de sus datos personales cuando éstos se utilicen para el cumplimiento de las atribuciones legales de la institución, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales. No obstante, para finalidades distintas a las antes señaladas, que no sean necesarias para el cumplimiento de dichas atribuciones, se solicitará el consentimiento previo de la persona titular.

Y a su vez, en lo que respecta a la no solicitud del consentimiento del titular de los datos, dicha situación encuentra su sustento en el numeral 16 de la LPDPPSOECH.

MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO

Todo aquel interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales, así como la interposición de recursos de revisión (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Seguridad del Pueblo, ubicada en Libramiento Sur Oriente S/N Km.9, Col. Castillo Tielmans, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; CP. 29070.; Teléfono 961 617 7020 extensión 16024; o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

ÁREA DE DERECHOS HUMANOS

2026 "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Debiendo contener todos los requisitos para tal efecto, establecidos en el artículo 46 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Chiapas; como lo son:

- I. El nombre de la persona titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área u órgano administrativo responsable que trata los Datos Personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los Datos Personales, en su caso.

DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Comisario Lic. Andrea Jaeger Rivera. Jefa de la Unidad de Apoyo Jurídico y Enlace de la Unidad de Transparencia.

Libramiento Sur Oriente S/N Km.9, Col. Castillo Tielmans, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; CP. 29070.
Tel. 961-61-7-7020 Ext. 16024.

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE EN SU CASO SE EFECTÚEN, DEBIENDO INFORMAR A QUIENES SE TRANSFIEREN LOS DATOS Y LAS FINALIDADES DE DICHAS TRANSFERENCIAS, ASÍ COMO IDENTIFICAR AQUELLAS TRANSFERENCIAS QUE REQUIERAN OBTENER EL CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR

No se realizarán transferencias adicionales de los datos personales recabados, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos judiciales de alguna autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Cambios al aviso de privacidad. En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en nuestras oficinas y en la siguiente dirección electrónica de nuestro portal de Internet.

<https://www.ssp.chiapas.gob.mx/>

ÁREA DE DERECHOS HUMANOS

2026 "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

NEGATIVA DEL CONSENTIMIENTO

De acuerdo con el Artículo 17, de los Lineamientos Vigentes, en cualquier momento, el titular podrá revocar el consentimiento que ha otorgado para el tratamiento de sus datos personales sin que se le atribuyan efectos retroactivos a la revocación, a través del ejercicio de los derechos de cancelación y oposición de conformidad con lo dispuesto en la Ley Estatal y los presentes Lineamientos.

MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LAS PERSONAS TITULARES LOS CAMBIOS O MODIFICACIONES QUE REALICE AL AVISO DE PRIVACIDAD.

Cuando se realicen cambios en el aviso de privacidad, éstos serán publicados en la página oficial de la Secretaría de Seguridad del Pueblo, en el apartado correspondiente al aviso de privacidad del portal de transparencia, el cual se localiza en la siguiente liga de acceso:

<https://www.ssp.chiapas.gob.mx/Secciones/transparencia-aviso-de-privacidad>

FECHA DE ELABORACIÓN: 10/04/2026. **FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:** 10/04/2026.

APEGO AL MANUAL DE IDENTIDAD EMITIDO POR EL ICOSORP

Este aviso de privacidad, se encuentra realizado en apego al Manual de Identidad emitido por el Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas.

ELABORÓ: CADVR. / Vo.Bo. JAVG

ÁREA DE DERECHOS HUMANOS

2026 "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

RECOMENDACIONES EMITIDAS POR LA CNDH Y CEDH

DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL RESPONSALE

Secretaría de Seguridad del Pueblo.

DOMICILIO DEL RESPONSABLE

Libramiento Sur Oriente S/N Km.9, Col. Castillo Tielmans, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; CP. 29070.

DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO, IDENTIFICANDO AQUELLOS QUE SON SENSIBLES

Se recaban datos personales con la finalidad de poder atender como corresponda y de acuerdo a la normatividad aplicable los puntos recomendatorios que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y su homóloga la Comisión Estatal de los Derechos Humanos hacen valer en los instrumentos recomendatorios por violaciones a derechos humanos. Los datos personales de los que se tienen conocimientos a través de las solicitudes antes mencionadas, serán tratados bajo la responsabilidad del Área de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad del Pueblo, conforme a sus atribuciones y facultades legales vigentes. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad.

1. Nombre
 2. Domicilio
 3. Identificación
 4. Nacionalidad
 5. Teléfono
 6. Para acreditar personalidad
- Datos sensibles
1. Salud
 2. Circunstancias socioeconómicas
 3. Creencias religiosas
 4. Datos sobre procedimientos judiciales
 5. Lengua indígena
 6. Origen étnico
 7. Menor de edad

Cabe hacer mención que no se recaban datos patrimoniales.

ÁREA DE DERECHOS HUMANOS

2026 "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

FUNDAMENTO QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA EFECTUAR EL TRATAMIENTO

El tratamiento de los datos personales, en posesión del Área de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad del Pueblo, se fundamenta y apoya en lo dispuesto por los Artículos 27 del Reglamento de la Ley que Establece las Bases de Operación aplicable a esta Secretaría; 6° Inciso A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chiapas.

FINALIDADES PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUELLAS QUE REQUIEREN OBTENER EL CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LOS MISMOS

Los datos personales recabados por el Área encargada de la atención de Recomendaciones en materia de derechos humanos tienen como finalidad principal integrar, analizar, investigar y dar seguimiento a los expedientes derivados de presuntas violaciones a derechos humanos.

De manera adicional, los datos podrán ser tratados con fines estadísticos, de elaboración de informes institucionales y mejora de los servicios, siempre garantizando que la información no será asociada con la persona titular ni permitirá su identificación.

En cuanto a las finalidades que requieren consentimiento, se informa que no será necesario recabar el consentimiento de la persona titular para el tratamiento de sus datos personales cuando éstos se utilicen para el cumplimiento de las atribuciones legales de la institución, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales. No obstante, para finalidades distintas a las antes señaladas, que no sean necesarias para el cumplimiento de dichas atribuciones, se solicitará el consentimiento previo de la persona titular.

Y a su vez, en lo que respecta a la no solicitud del consentimiento del titular de los datos, dicha situación encuentra su sustento en el numeral 16 de la LPDPPSOECH.

MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO

Todo aquel interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales, así como la interposición de recursos de revisión (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Seguridad del Pueblo, ubicada en Libramiento Sur Oriente S/N Km.9, Col. Castillo Tielmans, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; CP. 29070.; Teléfono 961 617 7020 extensión 16024; o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

ÁREA DE DERECHOS HUMANOS

2026 "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Debiendo contener todos los requisitos para tal efecto, establecidos en el artículo 46 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Chiapas; como lo son:

- I. El nombre de la persona titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área u órgano administrativo responsable que trata los Datos Personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los Datos Personales, en su caso.

DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Comisario Lic. Andrea Jaeger Rivera. Jefa de la Unidad de Apoyo Jurídico y Enlace de la Unidad de Transparencia.

Libramiento Sur Oriente S/N Km.9, Col. Castillo Tielmans, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; CP. 29070.
Tel. 961-61-7-7020 Ext. 16024.

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE EN SU CASO SE EFECTÚEN, DEBIENDO INFORMAR A QUIENES SE TRANSFIEREN LOS DATOS Y LAS FINALIDADES DE DICHAS TRANSFERENCIAS, ASÍ COMO IDENTIFICAR AQUELLAS TRANSFERENCIAS QUE REQUIERAN OBTENER EL CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR

No se realizarán transferencias adicionales de los datos personales recabados, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos judiciales de alguna autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Cambios al aviso de privacidad. En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en nuestras oficinas y en la siguiente dirección electrónica de nuestro portal de Internet.

<https://www.sspchiapas.gob.mx/>

ÁREA DE DERECHOS HUMANOS

2026 "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

NEGATIVA DEL CONSENTIMIENTO

De acuerdo con el Artículo 17, de los Lineamientos Vigentes, en cualquier momento, el titular podrá revocar el consentimiento que ha otorgado para el tratamiento de sus datos personales sin que se le atribuyan efectos retroactivos a la revocación, a través del ejercicio de los derechos de cancelación y oposición de conformidad con lo dispuesto en la Ley Estatal y los presentes Lineamientos.

MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LAS PERSONAS TITULARES LOS CAMBIOS O MODIFICACIONES QUE REALICE AL AVISO DE PRIVACIDAD.

Cuando se realicen cambios en el aviso de privacidad, éstos serán publicados en la página oficial de la Secretaría de Seguridad del Pueblo, en el apartado correspondiente al aviso de privacidad del portal de transparencia, el cual se localiza en la siguiente liga de acceso:

<https://www.ssp.chiapas.gob.mx/Secciones/transparencia-aviso-de-privacidad>

FECHA DE ELABORACIÓN: 10/04/2026. **FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:** 10/04/2026.

APEGO AL MANUAL DE IDENTIDAD EMITIDO POR EL ICOSORP

Este aviso de privacidad, se encuentra realizado en apego al Manual de Identidad emitido por el Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas.

ELABORÓ: CADVR. / Vo.Bo. JAVG

ÁREA DE DERECHOS HUMANOS

2026 "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL

MEDIDAS PRECAUTORIAS EMITIDAS POR LA CNDH Y CEDH

DENOMINACION O RAZON SOCIAL DEL RESPONSALE

Secretaría de Seguridad del Pueblo.

DOMICILIO DEL RESPONSABLE

Libramiento Sur Oriente S/N Km.9, Col. Castillo Tielmans, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; CP. 29070.

DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO, IDENTIFICANDO AQUELLOS QUE SON SENSIBLES

Se recaban datos personales con la finalidad de poder atender como corresponda y de acuerdo a la normatividad aplicable medidas precautorias y cautelares que la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y su homóloga la Comisión Estatal de los Derechos Humanos gritan en favor de personas a fin de evitar la consumación de violaciones a derechos humanos y situaciones de difícil o imposible reparación. Los datos personales de los que se tienen conocimientos a través de las solicitudes antes mencionadas, serán tratados bajo la responsabilidad del Área de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad del Pueblo, conforme a sus atribuciones y facultades legales vigentes. Para llevar a cabo las finalidades descritas en el presente aviso de privacidad.

1. Nombre
 2. Domicilio
 3. Identificación
 4. Nacionalidad
 5. Teléfono
 6. Para acreditar personalidad
- Datos sensibles
1. Salud
 2. Circunstancias socioeconómicas
 3. Creencias religiosas
 4. Datos sobre procedimientos judiciales
 5. Lengua indígena
 6. Origen étnico
 7. Menor de edad

Cabe hacer mención que no se recaban datos patrimoniales.

ÁREA DE DERECHOS HUMANOS

2026 "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

FUNDAMENTO QUE FACULTA AL RESPONSABLE PARA EFECTUAR EL TRATAMIENTO

El tratamiento de los datos personales, en posesión del Área de Derechos Humanos de la Secretaría de Seguridad del Pueblo, se fundamenta y apoya en lo dispuesto por los Artículos 27 del Reglamento de la Ley que Establece las Bases de Operación aplicable a esta Secretaría; 6° Inciso A y 16 segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 5 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano del Estado de Chiapas.

FINALIDADES PARA LAS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES, DISTINGUIENDO AQUELLAS QUE REQUIEREN OBTENER EL CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR DE LOS MISMOS

Los datos personales recabados por el Área encargada de la atención de medidas precautorias y cautelares tienen como finalidad principal integrar, analizar, investigar y dar seguimiento a los expedientes derivados de presuntas violaciones a derechos humanos.

De manera adicional, los datos podrán ser tratados con fines estadísticos, de elaboración de informes institucionales y mejora de los servicios, siempre garantizando que la información no será asociada con la persona titular ni permitirá su identificación.

En cuanto a las finalidades que requieren consentimiento, se informa que no será necesario recabar el consentimiento de la persona titular para el tratamiento de sus datos personales cuando éstos se utilicen para el cumplimiento de las atribuciones legales de la institución, de conformidad con la normatividad aplicable en materia de protección de datos personales. No obstante, para finalidades distintas a las antes señaladas, que no sean necesarias para el cumplimiento de dichas atribuciones, se solicitará el consentimiento previo de la persona titular.

Y a su vez, en lo que respecta a la no solicitud del consentimiento del titular de los datos, dicha situación encuentra su sustento en el numeral 16 de la LPDPPSOECH.

MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS DISPONIBLES PARA EJERCER LOS DERECHOS ARCO

Todo aquel interesado podrá ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales, así como la interposición de recursos de revisión (derechos ARCO) directamente ante la Unidad de Apoyo Jurídico de la Secretaría de Seguridad del Pueblo, ubicada en Libramiento Sur Oriente S/N Km.9, Col. Castillo Tielmans, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; CP. 29070.; Teléfono 961 617 7020 extensión 16024; o bien a través de la Plataforma Nacional de Transparencia.

ÁREA DE DERECHOS HUMANOS

2026 "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

Debiendo contener todos los requisitos para tal efecto, establecidos en el artículo 46 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Chiapas; como lo son:

- I. El nombre de la persona titular y su domicilio o cualquier otro medio para recibir notificaciones;
- II. Los documentos que acrediten la identidad de la persona titular y, en su caso, la personalidad e identidad de su representante;
- III. De ser posible, el área u órgano administrativo responsable que trata los Datos Personales y ante el cual se presenta la solicitud;
- IV. La descripción clara y precisa de los Datos Personales respecto de los que se busca ejercer alguno de los Derechos ARCO, salvo que se trate del derecho de acceso;
- V. La descripción del derecho ARCO que se pretende ejercer, o bien, lo que solicita la persona titular, y
- VI. Cualquier otro elemento o documento que facilite la localización de los Datos Personales, en su caso.

DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Comisario Lic. Andrea Jaeger Rivera. Jefa de la Unidad de Apoyo Jurídico y Enlace de la Unidad de Transparencia.

Libramiento Sur Oriente S/N Km.9, Col. Castillo Tielmans, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; CP. 29070.
Tel. 961-61-7-7020 Ext. 16024.

TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES QUE EN SU CASO SE EFECTÚEN, DEBIENDO INFORMAR A QUIENES SE TRANSFIEREN LOS DATOS Y LAS FINALIDADES DE DICHAS TRANSFERENCIAS, ASÍ COMO IDENTIFICAR AQUELLAS TRANSFERENCIAS QUE REQUIERAN OBTENER EL CONSENTIMIENTO DE LA PERSONA TITULAR

No se realizarán transferencias adicionales de los datos personales recabados, salvo aquéllas que sean estrictamente necesarias para atender requerimientos judiciales de alguna autoridad competente, que estén debidamente fundados y motivados. Cambios al aviso de privacidad. En caso de que exista un cambio de este aviso de privacidad, lo haremos de su conocimiento en nuestras oficinas y en la siguiente dirección electrónica de nuestro portal de Internet.

<https://www.sspchiapas.gob.mx/>

ÁREA DE DERECHOS HUMANOS

2026 "Año de Jaime Sabines Gutiérrez"

NEGATIVA DEL CONSENTIMIENTO

De acuerdo con el Artículo 17, de los Lineamientos Vigentes, en cualquier momento, el titular podrá revocar el consentimiento que ha otorgado para el tratamiento de sus datos personales sin que se le atribuyan efectos retroactivos a la revocación, a través del ejercicio de los derechos de cancelación y oposición de conformidad con lo dispuesto en la Ley Estatal y los presentes Lineamientos.

MEDIOS A TRAVÉS DE LOS CUALES EL RESPONSABLE COMUNICARÁ A LAS PERSONAS TITULARES LOS CAMBIOS O MODIFICACIONES QUE REALICE AL AVISO DE PRIVACIDAD.

Cuando se realicen cambios en el aviso de privacidad, éstos serán publicados en la página oficial de la Secretaría de Seguridad del Pueblo, en el apartado correspondiente al aviso de privacidad del portal de transparencia, el cual se localiza en la siguiente liga de acceso:

<https://www.ssp.chiapas.gob.mx/Secciones/transparencia-aviso-de-privacidad>

FECHA DE ELABORACIÓN: 10/04/2026. **FECHA DE ÚLTIMA ACTUALIZACIÓN:** 10/04/2026.

APEGO AL MANUAL DE IDENTIDAD EMITIDO POR EL ICOSORP

Este aviso de privacidad, se encuentra realizado en apego al Manual de Identidad emitido por el Instituto de Comunicación Social y Relaciones Públicas del Estado de Chiapas.

ELABORÓ: CADVR. / Vo.Bo. JAVG